



ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2019

Palma, a 23 de marzo de 2019.

A las 9:30 horas, en segunda convocatoria, se inicia la Asamblea general ordinaria de la Federació Balear de tir amb arc de les Illes Balears, en la sala de juntas del primer piso del Palma Arena, instalaciones cedidas por la Conselleria de Deportes del Govern de les Illes Balears, con el siguiente orden del día:

- 1.- Saludos y palabras del presidente.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 3.- Memoria deportiva y de actividades 2018.
- 4.- Memoria económica 2018
- 5.- Presupuesto para el año 2019.
- 6.- Calendario deportivo 2019.
- 7.- Proyecto de actividades deportivas 2019.
- 8.- Cuotas licencias 2019-2020.
 - Documentación necesaria para renovación licencia Club temporada 2019-2020
- 9.- Final Balear de "L'Esport Escolar", participación de las islas i reglamento competición 2019. Traslado entre islas.
- 10.- Curso de asesor en Baleares
- 11.- Formación comité de jueces
- 12.- Gestión y organización de Campeonatos de Baleares.
 - Evaluación y propuesta de mejoras
- 13.- Uniformidad
- 14.- Funcionamiento web y responsable de prensa FBTARC
- 15.- Certificados FBTARC
- 16.- Protección de datos
- 17.- Ruegos y preguntas

Asisten 14 asambleístas según la hoja de firmas que se adjunta (Anexo 1) e invitados por el presidente como oyentes asisten Pedro Serrano (presidente del Club Arquers S'Indioteria), Yousseff Said (Club A. S'Indioteria), Alfonso Iglesias (presidente Club Arquers de Mallorca), Marco Santayana y Lorenzo Gil (Club Arquers de Binissalem).

Federació Balear de Tir amb Arc (FBTARC)

Carrer Aubarca nº28 Galeria de tir amb arc Victor Juan - 07800 - IBIZA



1.- Saludos y palabras del presidente:

El presidente, José Marí Marí toma la palabra y da la bienvenida a los asistentes a la Asamblea, y felicita a todos los clubs y arqueros por los resultados obtenidos durante la temporada.

El Sr. Mari reconoce y felicita el trabajo realizado por Borja Goñalons en la isla de Menorca.

El Sr. Mari explica que ha invitado a el resto de Clubes de la Federación a estar presentes en la Asamblea para que queden informados de todo lo necesario para su renovación cara a la próxima temporada ya que van ha haber cambios al respecto.

Hace un breve resumen de varios temas que se irán tratando a lo largo de la Asamblea y comunica que la semana próxima tendrá una reunión en la Federación Española para tratar el tema de jueces.

Acto seguido da la palabra a la secretaria Sasha Roig, quien continua con los puntos a tratar.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

La secretaria, Sasha Roig, pregunta si es necesario la lectura y por unanimidad se decide que no es necesario, puesto que ha sido enviada previamente ya revisada por los asambleístas.

El Sr. Nadal tiene varios puntos a alegar del acta anterior:

- Sobre las cuentas presentadas de la Delegación de Mallorca del año 2017 pregunta si el campeonato insular de Mallorca sala 2017 genera pérdidas a la Delegación.
El delegado de Mallorca el Sr. Cazador alega que no debería ser así, que revisará la contabilidad con el tesorero y dará respuesta vía correo electrónico del balance final de dicha competición.
- En el punto 6 (calendario deportivo) cuando se dice “ *...un campeonato debe tener la seriedad de un Cto. España y como en toda competición oficial debe haber un jurado de apelación...*” Debe modificarse por **Comité de Competición**. Se toma nota de esta errata y se modifica.
- En el punto 12 (gestión y organización del Campeonatos de Baleares) cuando se refiere a “*Formación del comité de apelación en los campeonatos*” debe modificarse por **Comité de Competición**, e igual en el párrafo siguiente donde pone “ *El Sr. Morillo explica que en cada campeonato de Baleares debe crearse un Comité de apelación...*” debe modificarse por **Comité de Competición**. Se toma nota y modifica.



Una vez realizadas estas modificaciones queda aprobada por unanimidad el acta de la asamblea anterior.

3.- Memoria deportiva y de actividades 2018

La secretaria, Sasha Roig, explica que, a partir de los resultados enviados a la Federación por parte de los Clubes y las Delegaciones Insulares, se ha elaborado una memoria con los resultados a nivel Balear, Nacional e Internacional.

Dicha memoria ha sido enviada a todos los Asambleístas por correo electrónico.

Se hace entrega de una memoria encuadernada a cada Delegación y se indica que dicha memoria se presentó a Govern Balear para la justificación de la subvención de mantenimiento de federaciones.

La secretaria indica que será colgada en la web de la Federación.

Queda aprobada por unanimidad la memoria deportiva.

4.- Memoria económica 2018

La secretaria, Sasha Roig, menciona que toda la documentación fue enviada por email. El libro contable 2018 junto con los documentos internos de la contabilidad general y la de cada delegación insular.

La Sr. Roig pregunta si alguien tiene alguna pregunta.

Toma la palabra el Sr. Nadal y pregunta sobre la contabilidad de la Delegación de Mallorca y el pago al club Son Pardo por la organización del Cto. Balears sala 2017.

El Sr. Cazador (delegado de Mallorca) indica que se hará una comprobación de estos movimientos y se dará una respuesta con respecto a este punto vía email.

La memoria económica es aprobada por unanimidad.

5.- Presupuesto para el año 2019

La Srta. Roig explica con la proyección de un Excel el presupuesto del año 2019. Comenta que la FBTARC cuenta al terminar el año con un remanente positivo de 22.399€ contando los gastos e ingresos pendientes.

Toma la palabra el Sr. Morillo y comenta que hay un saldo positivo de la Federación y habría que decidir que inversiones o actividades se pueden realizar. Comenta que en el año 2018 se decidió invertir parte del saldo en uniformidad y medallas y que sigue teniendo un remanente positivo.

El Sr. Nadal propone que los 5€ que gana la Federación por cada inscripción a Campeonatos de Baleares no los reciba.



El Sr. Mari indica que este tema se tratará en el punto 12 y mejor decidirlo en ese momento. El Sr. Morillo explica que hay varias propuestas con referencia a los campeonatos de Baleares y estos se trataran en el punto 12.

Toma la palabra el Sr. Goñalons quien pregunta sobre el importe del presupuesto escolar. La Sr. Roig explica que el presupuesto es el último presentado al Govern Balear y que el importe es mayor porque se incluían el traslado de los arcos al campeonato, pero que esto se verá finalmente modificado pues no está aprobado.

Debido a que para la aprobación del presupuesto deben tratarse primero varios temas se decide posponer la aprobación del presupuesto hasta el final de la Asamblea.

Al final de la asamblea se aprueba el presupuesto teniendo en cuenta las siguientes ajustes:

- Incluir cuota de mantenimiento a Delegaciones insulares por 500 Euros anuales.
- Compra de uniformidad de la FBTARC (camisetas, pantalones y manguitos)
- Gestión de web FBTARC y redes sociales por un importe de 600 Euros anuales.

6.- Calendario deportivo 2019

La secretaria, Sasha Roig, explica que se han enviado 2 hojas a los asambleístas, una con el calendario de los Campeonatos de Baleares y otro calendario donde se incluyen las competiciones de la Real Federación Española, las tiradas escolares de cada delegación y los campeonatos insulares.

Toma la palabra el Sr. Morillo donde comenta que a día de hoy se han solicitado todos los campeonatos de Baleares de la temporada 2019 menos el Cto. Baleares tradicional y desnudo Sala.

El Sr. Nadal, como organizador del Cto. de Baleares de Campo explica que finalmente el campeonato se hará en un solo día, el 20 de octubre.

	Fecha	Lugar
Campeonato de Baleares Sala 2018-2019	12 y 13 enero 2019	Es Cubells- Ibiza
Campeonato de Baleares Escolar 2019	4 y 5 mayo 2019	Menorca
Campeonato de Baleares Tradicional y desnudo Aire libre 2018-2019	4 y 5 mayo 2019	Es Cubells- Ibiza
Campeonato de Baleares Aire Libre 2018-2019	29 y 30 junio 2019	Es Cubells- Ibiza
Campeonato de Baleares Campo 2018-2019	20 octubre 2019	Son Burguet- Mallorca
Cto. de Baleares 3D 2018-2019	14 y 15 septiembre 2019	Son Burguet- Mallorca

Federació Balear de Tir amb Arc (FBTARC)

Carrer Aubarca nº28 Galeria de tir amb arc Victor Juan - 07800 - IBIZA



Cto. de Balears Sala 2019-2020	11 y 12 enero 2020	Menorca
Cto. de Balears Sala Tradicional y Desnudo 2019-2020		

El Sr. Goñalons comenta que coincide el cto. Balears escolar con el Cto. Balears Tradicional y desnudo. Se abre un debate a ver si es compatible la realización de dichos campeonatos en la misma fecha, sabiendo que el Cto. Balears escolar esta aprobado ya por el Govern Balear.

Se decide que se mantiene esa fecha para las 2 competiciones ya que afecta mínimamente a la participación en el Cto. Balears Tradicional y desnudo aire libre.

Finalmente se aprueba por unanimidad el calendario de las 7 competiciones con la fecha prevista, pendiente de adjudicar el Campeonato de Balears tradicional y desnudo de tiro en sala 2019-2020.

7.- Proyecto de actividades deportivas 2019.

El Sr. Morillo toma la palabra y explica que como actividades de esta temporada, la Federación ya ha participado en el Cto. España de Comunidades Autónomas de Sala presentado a 6 equipos, ya que se han incluido este año la categoría de equipos mixtos. Que se tiene también prevista la participación el Cto. España de CCAA de aire libre.

El resto de actividades esta abierto a propuestas de los asistentes.

El Sr. Goñalons pregunta si el punto 10, curso de asesores, esta dentro de este proyecto, a lo que el Sr. Morillo comenta que esta actividad se tratará a parte ya que tiene un apartado para ello.

El Sr. Goñalons propone la realización de un curso de jueces, a lo que el Sr. Morillo expone que aparte del de jueces también se podría proponer realizar algún curso de especialistas RFETA.

Después de un debate se decide hacer una nota informativa por parte de la FBTARC para saber cuánta gente habría interesado en hacer el curso de juez o reciclaje de juez y a partir de los datos ver si es viable la realización. Sería decisión de la junta directiva.

El Sr. Morillo propone que se pueda realizar alguno de los cursos de formación continua que organiza la RFETA, que son seminarios de algunas áreas específicas (arco recurvo, arco tradicional, planificación y entrenamiento, psicología...).

Pregunta si los clubes de Mallorca estarían interesados en un curso de arco tradicional y desnudo. Que la FBTARC podría ayudar en la solicitud y se podría mirar también apoyar con parte del presupuesto si fuera necesario.



El Sr. Vicente comenta que estaría bien que cualquier club que esté interesado se dirija a la FBTARC para esta solicitud.

El Sr. Morillo explica que los cursos de la RFETA tienen un precio de inscripción de 70€ por alumno y los organiza íntegramente la Federación Española asumiendo los gastos, con un mínimo de 20 inscritos.

Después de un debate se aprueba por unanimidad que se deje una partida de 1000€ en el presupuesto de la Federación para posibles solicitudes de cursos.

8.- Cuotas licencias 2019-2020

La Srta. Roig muestra con el proyector como quedarían las tarifas en la temporada 2019-2020, comentando que esta temporada pasada hubo 2 tarifas debido al cambio que la Federación Española realizó en el periodo de la licencia, pero que en el 2019-2020 habrá una sola cuota.

La Srta. Roig desglosa el pago de la cuota, con el pago que se hace a la compañía de seguros, la cuota de la RFETA y el importe que cobra la FBTARC.

El Sr. Goñalons comenta que falta la tarifa de renovación de licencia de club. La Srta. Roig informa que se añadirá dicha cuota.

LICENCIA "UNICA"	CUOTA RFETA	SEGURO MUTUASPORT	QUOTA FBTARC	TOTAL
Arqueros MENORES de 14 años	5	3,30	14,5	22,80 €
Arqueros MAYORES de 14 años	10	3,30	22,5	35,80 €
Jueces y técnicos	25	3,30	13,5	41,80 €
Asesores FBTARC	0	3,30	13,5	16,80 €
MAYORES de 14 años + Asesor FBTARC	10	3,30	22,5	35,80 €
MAYORES de 14 años + técnico	35	3,30	22,5	60,80 €
MAYORES de 14 años + juez	35	3,30	22,5	60,80 €

Federació Balear de Tir amb Arc (FBTARC)

Carrer Aubarca nº28 Galeria de tir amb arc Victor Juan - 07800 - IBIZA



LICENCIA “UNICA”	CUOTA RFETA	SEGURO MUTUASPORT	QUOTA FBTARC	TOTAL
MAYORES de 14 años + juez + técnico	60	3,30	22,5	85,80 €
CLUB – Renovación	100	---	50	150€
CLUB - Nuevo	125	---	50	175 €

La secretaria explica que esta temporada pasada la FBTARC incluyo en la circular de licencias que para la renovación de la licencia del Club este tuviera que aportar una copia de la última resolución del Registre d’Entitats Esportives de les Illes Balears. Comenta que esto finalmente hubo algún caso en el cual se renovó sin este documento y que es algo que debe aprobar la asamblea y decidir.

Se abre un dialogo en el cual se debate que documentación debe presentar un club a la hora de su renovación de licencia. Se plantean muchas dudas en cuanto a la obligatoriedad legal de exigir o no algún documento.

Finalmente se decide por unanimidad que la circular de licencias de la temporada 2019-2020 debe incluir el siguiente punto en el cual se exige a los clubes *“Copia de la última resolución por parte del Registre d’Entitats Esportives de les illes Balears de la inscripció de la nueva junta directiva dentro de los últimos 4 años o certificado del Registre d’Entitats Esportives de les Illes Balears conforme estas actualizado”*

También se plantean dudas en cuanto a la información que debe recibir la Federación de los clubes en cuanto a sus actividades y su responsabilidad ante ellas.

Se abre un nuevo debate sobre la exigencia a los clubes de homologación del campo, de copia de su seguro... En estos momentos están habiendo cambios en cuanto a la homologación de campos y las competencias de la guardia civil conforme a este tema.

Se decide que se hagan las consultas legales mediante la contratación de un abogado para saber las responsabilidades que tiene la Federación y que debe exigir a los clubes para su regularización. (Homologación campo, seguro responsabilidad civil...) y que luego la junta directiva decida que documentación se pedirá a los clubes cara a la temporada próxima.

Se procede a la votación y se decide unanimidad mantener las cuotas actuales siempre y cuando la RFETA no modifique sus tarifas. En caso de que la RFETA cambie sus cuotas se ajustará la cuota de la FBTARC al cambio realizado.

Federació Balear de Tir amb Arc (FBTARC)

Carrer Aubarca nº28 Galeria de tir amb arc Victor Juan - 07800 - IBIZA



9.- Final Balear de L' Esport Escolar

La secretaria informa que este la gestión de la Final Balear escolar a cambiado en cuanto a la tramitación del viaje. Antes era el Govern Balear el que tramitaba el desplazamiento entre las islas y ahora debe ser la Federación quien haga esta tramitación a través de un BOIB de subvención.

Explica que la final Balear este año será en Menorca los días 4 y 5 de mayo, y que Govern está poniendo trabas en cuanto al pago del traslado de los arcos de Mallorca e Ibiza hasta Menorca.

La Srta. Roig explica que el lunes volverá a hacer gestiones con Govern Balear para arreglar este punto e informará a las Delegaciones sobre ello.

10.- Curso de asesores en Baleares

La Srta. Roig explica que en el año 2018 se hizo el curso de Nivel 1 y que ahora solo están pendientes de prácticas, pero que ya se puede poner en marcha el curso de asesores tal y como se comentó en la última asamblea.

Toma la palabra el Sr. Morillo y explica que esta titulación sería solo autonómica por lo cual solo tendría validez en ámbito Balear. Comenta que hay que definir las competencias de esta figura y hace una propuesta de cómo tendría lugar esta formación y tras un debate se definen características del curso de la siguiente forma:

- Titulación: asesor FBTARC
- Validez de la titulación: Baleares
- Competencias: apoyo en actividades de promoción e iniciación al tiro con arco de un monitor/entrenador con licencia RFETA, quien tutelaré y supervisará las actividades de este.
- Requisitos de acceso:
 - o Mayor de 16 años
 - o Estar en posesión de la licencia de arquero en vigor
- Duración: un fin de semana (14-15 horas)
- Plan formativo a determinar por la Federación Balear.
- Solicitudes de cursos por parte de Delegaciones y clubes de Baleares.
- Profesorado: Monitores Nivel I (formación reglada), entrenador RFETA o entrenador superior RFETA (no monitor RFETA).
- Número participantes: 10 mínimo y 25 máximo
- Precio inscripciones: la inscripción será de 50€ por alumno
- Aportación por parte de la FBTARC:
 - o Pago a profesores: la FBTARC aportará 450€ de honorarios para el pago de honorarios a los profesores

Federació Balear de Tir amb Arc (FBTARC)

Carrer Aubarca nº28 Galeria de tir amb arc Victor Juan - 07800 - IBIZA



- En caso de que el curso suponga gastos al organizador la FBTARC asumirá esos gastos (bajo justificación) y se ajustará el precio en los próximos cursos.
- Evaluación del curso: la evaluación del alumnado consistirá en un examen teórico y aunque haya contenido práctico en la duración del curso, posteriormente el alumno debe cumplir un periodo de prácticas con la presentación de una memoria.

Se aprueba por unanimidad el curso de asesores y el Sr. Morillo se presta a realizar un borrador de una circular que enviará a la Junta directiva para su aprobación y publicación a ser posible en el año 2019.

11.- Formación del comité de jueces

El Sr. Mari propone que se forme un comité de jueces con la presencia de 3 jueces (uno de cada una de las islas), o nombrar a un Delegado Federativo que sea el que coordine a los jueces.

El Delegado debería tener conocimiento de todos los jueces de la Federación, saber a qué competiciones asiste, conocer la normativa actual e informar de los cambios a los jueces periódicamente. Esta figura deberá coordinar la actuación de los jueces en las competiciones autonómicas para que todos tengan participación.

Interviene el Sr. Nadal y explica que el comité ya está creado, que tan solo hay que nombrar a un presidente a lo que el Sr. Mari explica que nombrará al Sr. Williams Torres Peters, para ocupar el puesto de presidente del comité de jueces, o en su caso que haga las funciones de delegado federativo en representación del comité de jueces.

12.- Gestión y organización de Campeonatos de Baleares.

Evaluación y propuestas de mejora

El Sr. Morillo comenta que estos son los campeonatos de máxima representación de la Federación Balear y que deben organizarse de la mejor forma posible. El Sr. Morillo hace varias propuestas de mejora de las circulares que se debaten, y se decide por unanimidad que:

- Para realizar la proclamación de campeones en cada una de las categorías debe haber un mínimo de tres inscritos en esa categoría.
- Se adelantará el plazo final de inscripción a un campeonato de Baleares por lo menos dos semanas antes de la competición, para dar tiempo a solicitar las medallas correctamente.



- Si por cualquier motivo un arquero desea anular su inscripción, la FBTARC le hará la devolución del importe de la inscripción, siempre y cuando no haya finalizado el plazo de inscripción marcado.

Se debate si vale la pena que los Campeonatos de Baleares sean proclamados WA. Para que pueda proclamarse WA debe cumplir unos requisitos como el pago de una tasa de 125€, solicitarlo con 40 días de antelación, tener mínimo de 32 inscritos...

El Sr. Goñalons se compromete a hacer un estudio de los últimos 3 años para ver cuantos arqueros hubieran obtenido estrellas o condecoraciones y dependiendo de ello se decidirá si se solicita.

El Sr. Morillo explica que en la actualidad el Club organizador de un campeonato de Baleares recibe el importe de las inscripciones menos 5€ que se destinan a la Federación y Delegación de la isla donde tiene lugar la competición. Propone otra forma de gestionar los campeonatos por el cual la Federación Balear asume todos los gastos de organización quedándose la totalidad de inscripciones y pagando el presupuesto que presente el Club organizador previa aprobación.

El presupuesto deberá aprobarse en las Asambleas de la Federación y una vez realizada la competición pagar la totalidad del presupuesto con una factura del Club organizador. Esto puede dar tranquilidad al club pues sabe que no va a perder dinero si hay pocas inscripciones y puede motivar a más clubes a la hora de organizar las competiciones.

Para que la Delegación no se viera perjudicada con este modelo se le seguirían abonando los 3€ por inscripción o se le daría una subvención de mantenimiento.

Tras un debate se decide por unanimidad que el Club organizador de un campeonato de Baleares podrá decidir qué modelo quiere utilizar, si la fórmula de presentar un presupuesto a la FBTARC y que este lo apruebe y pague, o la fórmula de quedarse con el importe de las inscripciones menos los 5€ que recibe la Federación por cada una de las inscripciones.

También se aprueba el presupuesto presentado por el Club Arquers de Maho de 850€ para la organización del Campeonato de Baleares de tiro en sala 2019-2020.

Se vota para mantener o modificar el precio de las inscripciones a los campeonatos y con solo un voto en contra se aprueba el mantenimiento de la tarifa.

Se aprueba con un voto en contra una aportación de 500€ a cada delegación para su mantenimiento anual. Esta aportación deberá aprobarse anualmente en la asamblea.

El Sr. Morillo propone que se definan que categorías pueden tirar en cada campeonato de Baleares ya que ha habido dudas en los diferentes campeonatos de Baleares. El Sr.

Federació Balear de Tir amb Arc (FBTARC)

Carrer Aubarca nº28 Galeria de tir amb arc Victor Juan - 07800 - IBIZA



Morillo recomienda que se apruebe que en todos los campeonatos puedan tirar todas las categorías RFETA, desde menores de 14 años hasta veteranos.

Se abre un debate y se decide por unanimidad que, en todos los campeonatos de Baleares puedan participar desde la categoría menor de 14 años hasta veterano, y para realizar proclamación de campeones de una categoría debe haber un mínimo de 3 inscritos.

En el caso de la categoría de menores de 14 años, si hubiera menos de 3 arqueros en hombres o mujeres, o en ambos, la clasificación final se hará mixta, siempre y cuando haya un mínimo de 3 inscritos en total, entre hombres y mujeres.

El Sr. Morillo comenta que, a la hora de seleccionar al juez para un campeonato, debería ser el club organizador que propusiera al candidato al comité de jueces y este deberá aprobarlo. La Sra. Lladó expone que deberían ser los jueces los que hicieran la propuesta al comité de jueces de las competiciones a las que quisieran asistir, ya que un juez debe hacer tres actuaciones en una temporada.

El Sr. Mari explica que la persona que ejerza de juez en un campeonato no debe ser la misma persona que el organizador de la tirada, pues no pueden cumplirse las dos funciones simultáneamente.

Se abre un debate y se expone que el delegado de jueces será el encargado de coordinar a los técnicos en las competiciones.

El Sr. Cazador propone que vuelvan a aprobarse las tarifas de los jueces y el director de tiro ya que el Consell de Mallorca solicita dichas cuotas.

Se aprueba por unanimidad el precio de 75€ por jornada a los jueces y a los directores de tiro.

13.- Uniformidad

La Srta. Roig explica que de la uniformidad comprada la temporada pasada solo queda el 20% de stock por lo cual propone que se haga un nuevo pedido.

Recuerda que la camiseta se entrega a todo arquero con licencia federativa que asista a un campeonato nacional y se recuerda que es posible la compra de la prenda por 20€.

Se estipula que la camiseta se entregará cada dos temporadas al deportista, menos en el caso de un cambio de talla que se podrá cambiar año a año.

Se aprueba un pedido de 75 camisetas del mismo modelo.

La Srta. Roig hace una propuesta de la compra de una camiseta térmica o manguitos ya que en los próximos campeonatos de Comunidades Autónomas es obligatorio que la manga larga de todos los componentes del equipo sea la misma y también los pantalones.



El Sr. Goñalons comenta que la empresa Decathlon hace pedidos personalizados con un mínimo de 6 prendas.

Después de un debate el Sr. Morillo propone que se vote si se aprueba un gasto en uniformidad para la compra de pantalones y manguitos para los equipos, y que sea la junta directiva quien haga la gestión. El color del pantalón debe ser azul marino.

Dicha propuesta se aprueba por unanimidad.

14.- Funcionamiento de la web y responsable de prensa de la FBTARC

El Sr. Morillo explica que la FBTARC ha recibido por parte de algún club alguna queja en referencia a la no publicación en la web o en prensa de algún resultado de alguno de sus deportistas. El Sr. Morillo expone que en la actualidad cada Delegación tenía un responsable para la publicación en la web de noticias, pero que esta persona debía recibir la información de parte de los clubes implicados, y es aquí donde hay una falta de comunicación.

En cuanto a enviar noticias a la prensa, actualmente cada club es el encargado de hacer la gestión de informar a los medios de comunicación o la Delegación correspondiente en caso de representación de equipo balear si lo estima oportuno. Se habla de este tema y se decide que se continúe de este modo en cuanto a informar a los medios de comunicación locales.

La Sra. Pascual explica la situación en Mallorca, en cuanto a que la persona encargada de dicha función a intentado reiteradamente mantener contacto con los clubes de la isla y le ha sido imposible. No ha recibido información alguna.

El Sr. Goñalons informa que él es el encargado de la publicación de noticias de deportistas de Menorca.

El Sr. Morillo pregunta en referencia a la publicación en la Web de la FBTARC si se continua de la manera actual o si se encarga una persona de informarse y publicar todo lo referente a la participación de deportistas de la Federación en eventos nacionales e internacionales. En caso de ser una persona la encargada, habría que estipular el pago a esta y este importe debería salir del presupuesto de la Federación.

El Sr. Goñalons opina que es mucho más práctico tener Facebook o twitter. Se debate este punto y se decide que se continuará trabajando con la página web, pudiéndose añadir redes sociales si se cree oportuno. Se explica que en la actualidad la Federación solo tiene el gasto del hosting de la web.

La persona encargada de la gestión de la web tendrá que añadir las noticias a las redes sociales, Facebook, twitter... para dinamizar las comunicaciones. Esta figura deberá buscar la información sin esperar que los clubes se la proporcionen.



Se aprueba por unanimidad el gasto de 600€ al año para la gestión de las redes sociales. El Sr. Goñalons se ofrece a realizar esta tarea por este importe si no hay ninguna otra persona.

Debido a la falta de tiempo se decide que los puntos 15 y 16 del orden del día sean tratados posteriormente por la junta directiva.

15.- Ruegos y preguntas

-El Sr. Goñalons propone que se proceda a la votación de mantener la figura de secretaria con el saldo estipulado más el incremento anual del IPC. Dicha propuesta se aprueba por unanimidad.

-El Sr. Goñalons, como delegado de Menorca, explica que el Consell insular de Menorca le exige que toda gestión sea a través del portar digital con el certificado electrónico. Explica que es posible solicitar un certificado digital de la Federación, a parte del que tiene vinculado el presidente a su DNI, y que este nuevo certificado se podría vincular a otra persona física. Solamente es necesario justificar con un documento oficial, por ejemplo el BOIB, que esa persona esta nombrada como Delegado de la FBTARC. Se aprueba que cada delegado si lo necesita pueda solicitar el certificado electrónico.

-Vuelve a tomar la palabra el Sr. Goñalons y propone que se haga algo con el tema de los records de baleares. Que se haga una circular de la FBTARC en el cual se estipule un periodo de tiempo en el cual se puedan presentar los records (estipulando que competiciones se estipulan).

Se aprueba que el Sr. Goñalons elaborará el borrador de la circular y la remitirá a la junta directiva para su revisión y posterior publicación.

-Toma la palabra el Sr. Nadal y pregunta porque motivo algunos clubes representados en la web de la FBTARC no tienen el logo puesto. Explica la Srta. Roig que el club en cuestión no debe haberlo enviado a la Federación y por eso no aparece.

- El Sr. Nadal expone que el Sr. Goñalons pidió hace dos años que se modificará el logo de la tarjeta de la licencia y no se ha hecho nada.

Se aprueba que se mandará un email a todos los clubes solicitando propuestas de imágenes para la licencia y se dará un plazo. Una vez recibidas la junta directiva decidirá cual utilizar.



- El Sr. Nadal explica que el año pasado hizo una factura con retención a la Federación Balear por su actuación de juez en la Final Balear escolar y que no aparece en Hacienda. Expone que el va a presentarla en su declaración anual.

La Srta. Roig explica que es la gestoría quien hace estas gestiones, pero que hará las averiguaciones pertinentes pues no tiene recuerdo de ello.

- El Sr. Nadal explica que al recibir el acta de la RFETA y leerla ha visto que como ex presidente de la Federación Balear tiene derecho a una medalla. Pregunta por qué el no la ha recibido.

Toma la palabra el Sr. Mari y explica que se recibe dicha medalla cuando una Federación hace la petición a la Federación Española, que no es un proceso automático, y que hay que ver si cumple con los requisitos establecidos. La aprobación está en manos de la RFETA.

El Sr. Nadal propone que se haga la solicitud de su medalla a la RFETA.

Se aprueba por unanimidad que la Federación Balear hará dicha solicitud.

- El Sr. Nadal explica que el año próximo es año de elecciones y que actualmente el representante de un club es una persona física, el presidente con su DNI.

Propone que la representación sea del club propiamente, como ente jurídico, con un NIF, y este representado por una persona física que pueda ser nombrada sin necesidad de un poder notarial.

Se decide que se harán las gestiones con el Govern para ver cómo sería posible este cambio.

Y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

La secretaria
Sasha Roig Squire



El Presidente
José Mari Mari